

ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN PERMANENTE QUE TUVO VERIFICATIVO LOS DÍAS: MIÉRCOLES 25 DE MARZO Y MARTES 14 DE ABRIL DE 2015.

El día miércoles 25 de marzo de 2015, en la sala de juntas de la Comisión de Gobernación, ubicado en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo Federal, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Gobernación para el desahogo del siguiente orden del día.

- "1.- Lista y declaratoria del quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 4.- Clausura."

El diputado presidente, declaró en permanente y se levantó la sesión.

REUNIÓN DEL MARTES 14 DE ABRIL DE 2015. (Continuación).

A las 16:00 horas del martes 14 de abril de 2015, en el salón C de los Cristales, del Palacio Legislativo de San Lázaro, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Gobernación, para el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Presidente de la Comisión, el diputado Abel Octavio Salgado Peña, abrió a discusión el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitando a la secretaría se registraran hasta seis diputadas o diputados que soliciten el uso de la palabra para hablar a favor del proyecto, y de seis diputadas o diputados que soliciten el uso de la palabra para hablar en contra del proyecto, hasta por tres minutos en cada caso.

El diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, solicitó el uso de la palabra para hablar en contra, señalando que se trataba de una mala manera de terminar esta legislatura. Comentó que la ley es contraria a los tratados ratificados por México, pues como se manifiesta en el artículo 13 de la Convención Americana sobre



Derechos Humanos y en el 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos de la ONU, sólo habría dos límites al derecho a la información: el respeto a los derechos y a la reputación de los demás, y la protección de la seguridad nacional.

El diputado presidente, agradeció el comentario y le concedió el uso de la palabra a la diputada María Sanjuana Cerda Franco, para pronunciarse a favor del proyecto de dictamen. La diputada comentó que su grupo parlamentario, de Nueva Alianza, se manifiesta a favor del proyecto de dictamen en discusión, porque la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se apega al espíritu de la reforma constitucional en la materia, asentado en el artículo sexto de la Carta Magna.

Por último, la diputada aprovechó la oportunidad para ratificar la posición a favor que su partido tiene con el dictamen, y segundo para invitar a que vean el portal de transparencia que su grupo parlamentario tiene: grupoparlamentarioabierto.mx. A disposición de todos desde el 31 de enero del año en curso.

El diputado presidente Abel Salgado Peña, agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra a la diputada Ruth Zavaleta Salgado, para hablar a favor del dictamen.

En este sentido la diputada Ruth Zavaleta Salgado, comentó que el sistema de transparencia que se encuentra en análisis, es un complemento del sistema de anticorrupción. También reconoció que el sistema de transparencia, junto con el de anticorrupción, viene a ser una revolución del sistema democrático en nuestro sistema mexicano, al transparentar el uso de los recursos públicos.

Señaló que la Cámara de Diputados, junto con el Senado, contarán con un mayor control hacia el Ejecutivo, pudiendo ejercer con mayor democracia sus decisiones internas. En este sentido resaltó que los partidos políticos tendrán que rendir cuentas de los procesos por los cuales deciden quienes vienen a formar parte de las legislaturas.

Acto seguido, el presidente diputado Abel Salgado Peña, agradeció el comentario y otorgó el uso de la palabra al diputado Fernando Belaunzarán Méndez, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez, comentó que el Sistema Nacional Anticorrupción se parece mucho a la propuesta de la Red de Rendición de Cuentas, el diputado expresó su expectativa de que el IFAI se encuentren a la altura de las circunstancias y sepa ejercer las grandes atribuciones que se le otorgaron, asimismo expresó que lo que se busca, es que lo público sea realmente público, es decir al alcance de todos, y que no le extraña que los mismos que se oponen a la transparencia se opongan al Sistema Nacional Anticorrupción.



El presidente diputado Abel Octavio Salgado Peña agradeció la participación del diputado y concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Angulo Parra, para argumentar a favor del proyecto.

El diputado Carlos Angulo Parra, comentó que definitivamente se trataba de un gran avance en la transparencia del país, sin embargo resaltó que no todo se encontraba transparente, pues la regla general debería de ser que todo acto de gobierno sea en principio y por definición, transparente. El diputado expresó el bien que causa el avanzar, esperando que en una legislación posterior se pueda llegar a una generación de apertura, pues sería lo ideal. Acto seguido el diputado presidente Abel Salgado Peña, agradeció el comentario del diputado Carlos Angulo Parra y cedió el uso de la palabra al diputado Francisco González Vargas, para hablar a favor del proyecto del dictamen.

El diputado se pronunció a favor y comentó que la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura da un paso fundamental al aprobar el proyecto de dictamen, pues éste establece principios esenciales para hacer posible un sistema que garantice y establezca las bases generales para la transparencia, así como los procedimientos que respondan al derecho y acceso a la información.

Añadió que la nueva legislación brindará la oportunidad de contar con estándares de especialización a los sujetos obligados y generar las condiciones ideales para ser exigentes en cuanto a la calidad de la información y las respuestas hechas a las solicitudes de información.

En este sentido, el diputado compartió que en el Grupo Parlamentario del PRI, se responde con congruencia parlamentaria y jurídica, y se impulsan las reformas que el país requiere para garantizar el empoderamiento ciudadano. Señalando el compromiso de su partido en bien de los mexicanos y en el impulso de los compromisos del gobierno de la República.

El presidente diputado Abel Salgado Peña agradeció el comentario del diputado Francisco González Vargas, y cedió el uso de la palabra al diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, invitó a los diputados presentes a ampliar el formato de la reunión, solicitando se abriera otra ronda para continuar con el debate. En este sentido el diputado Fernando Belaunzarán Méndez, comentó que la reunión se había dirigido de manera ágil, señalando que no habría ningún inconveniente si se alargaba la discusión pues se trataba de un tema muy importante.

Acto seguido el presidente diputado Abel Salgado Peña comentó que para contribuir al buen desahogo de la sesión y para poder escuchar los diferentes planteamientos



y visiones de los diputados asistentes, se consultaría si existe algún otro legislador que desee hacer uso de la palabra a favor o en contra del proyecto del dictamen.

En este sentido el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, comentó que el presente proyecto de ley, pudiera tener mínimas cuestiones de ventajas, como cuál es el incremento en el número de sujetos obligados, en particular los partidos políticos, fideicomisos, fondos, contratos análogos y toda persona que reciba o ejerza recursos públicos. Asimismo pidió sinceridad y claridad a los legisladores a la hora de trabajar. Acto seguido el diputado Fernando Belaunzarán Méndez señaló el cambio positivo que va a significar el aprobar el proyecto de dictamen, aseguró que faltaban algunas cosas por hacer, comentó que se trataba de un cambio que marcará un antes y un después.

Acto seguido el diputado Carlos Fernando Angulo Parra, mencionó que éste proyecto de decreto y la del Sistema Nacional Anticorrupción pueden representar el camino hacia que la política rinda frutos, siempre y cuando se lleven a cabo claramente, conforme a los principios constitucionales y conforme a los tratados internacionales. Comentó que en la instancia correspondiente, presentará una reserva, pues desde la constitución vienen dos principios que van uno al lado del otro para exceptuar la apertura de información, que es el de seguridad pública y el del interés público.

Señaló que la Ley en comento dispone en su artículo 104, de conceptos bastantes amplios y que a su parecer no le parece adecuado que estuvieran plasmados en la ley. Señalando también que en el artículo 113 se habla de cómo información reservada, podrá ser clasificada. Comentó que como jurista y con toda la buena fe lo señalaba para que sea analizado y no se encuentren esos posibles resquicios. Acto seguido el diputado presidente Abel Salgado Peña, agradeció el comentario e instruyó a la secretaría para preguntar a los presentes, si se consideraba los suficientemente discutido en lo general y en lo particular, el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestándose en afirmativo por la mayoría.

En este sentido la secretaría por instrucciones de la presidencia pasó a tomar la votación nominal, quedando aprobada por la mayoría con veintidós votos a favor y un voto en contra.

El diputado presidente diputado Abel Salgado Peña, manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, haciendo la aclaración de que todas las reservas al proyecto de decreto serán planteadas para su discusión al Pleno de la Cámara de Diputados, se turnará



a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

En razón de lo anterior el diputado presidente Abel Salgado Peña, informó que una vez agotado el tema a tratar se levantaba la reunión y agradeció a todos por su asistencia.